

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**2934** *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de marzo de 2020 por la que se modifican las resoluciones por medio de las cuales se convocan varios procedimientos para la selección de personal estatutario fijo de varias categorías profesionales*

#### **Antecedentes**

1. En Mesa Sectorial de Sanidad se negociaron las convocatorias que tienen que regir los diversos procesos selectivos de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Estas convocatorias establecen las bases que tienen que regir los procedimientos de selección y su desarrollo. En este sentido, en las bases se especifican los requisitos que tienen que tener las personas aspirantes, tanto en el turno libre como en el turno de promoción interna.

2. Se produjo un error material en los requisitos del turno de promoción interna en las siguientes convocatorias:

a. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de agosto de 2017 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de auxiliar de enfermería dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 106, de 29/08/2017).

b. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 10/04/2018).

c. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en anatomía patológica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 19/04/2018).

d. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en laboratorio dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 19/04/2018).

e. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en radiodiagnóstico dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 19/04/2018).

f. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en radioterapia dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 19/04/2018).

g. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de administrativo/administrativa de la función administrativa (grupo C1) dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 21/04/2018 ).

h. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de auxiliar administrativo/administrativa de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 21/04/2018).

i. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de celador/celadora dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 21/04/2018 ).



j. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de familia en equipos de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 65, de 26/05/2018).

k. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista en pediatría, puericultura de área y en equipos de atención primaria que dependen del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 65, de 26/05/2018).

l. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa de área de anestesia y reanimación, aparato digestivo, cardiología, farmacia hospitalaria, obstetricia y ginecología, medicina interna, oftalmología, otorrinolaringología, pediatría y urología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 67, de 31/05/2018).

m. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 67, de 31/05/2018).

n. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de julio de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de fisioterapeuta dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 87, de 14/07/2018).

o. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de julio de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero obstétrico-ginecológico/enfermera obstétrico-ginecológica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 87, de 14/07/2018).

p. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de enero de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de salud mental, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 14, de 31/01/2019).

q. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de enero de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en documentación sanitaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 14, de 31/01/2019).

r. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de enero de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de farmacéutico/farmacéutica de área de Atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 14, de 31/01/2019).

s. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa de área análisis clínicos, anatomía patológica, angiología y cirugía vascular, cirugía cardiovascular, cirugía general y aparato digestivo, cirugía maxilofacial, cirugía pediátrica, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, dermatología, endocrinología y nutrición, farmacología clínica, geriatría, hematología y hemoterapia, inmunología, medicina del trabajo, medicina física y rehabilitación, medicina intensiva, medicina nuclear, medicina preventiva y salud pública, microbiología y parasitología, nefrología, neurocirugía, neurología, oncología médica, oncología radioterápica, neumología, psiquiatría, radiodiagnóstico, radiofarmacia, radiofísica hospitalaria, reumatología, traumatología y cirugía ortopédica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 13/04/2019).

t. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de mayo de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencia de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 69, de 23/05/2019).

u. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de junio de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de grupo de gestión de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 77, de 11/06/2019).

v. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de junio de 2019 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de grupo técnico de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 77, de 11/06/2019).



## Fundamentos de derecho

1. La disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares establece que, en relación con el personal estatutario al servicio de la sanidad pública autonómica y en coordinación con el consejero o la consejera competente en materia de función pública, corresponde al consejero o a la consejera competente en materia de función pública sanitaria convocar y resolver los procedimientos de selección, establecer las bases, los programas y el contenido de las pruebas y nombrar los miembros de los órganos de selección.
2. La Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 15 de julio de 2019 por la que se delegan competencias en materia de gestión de personal estatutario (BOIB núm. 100, de 20/07/2019).
3. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común establece que las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
4. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición

Por todo esto dicto la siguiente

## Resolución

1. Rectificar los errores del anexo I («Bases de la convocatoria») de las resoluciones por las que se convocan procedimientos de selección de personal estatutario fijo dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares que figuran en el apartado «Antecedentes».

### Donde dice:

Los aspirantes que concurren en el turno de promoción interna deben cumplir también los requisitos siguientes:

- a. Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- b. Pertener a una categoría diferente a la convocada del mismo grupo de clasificación o de uno de inferior.
- c. Estar en la situación de servicio activo.
- d. Que el nombramiento fijo en la categoría de procedencia tenga al menos dos años de antigüedad.

### ha de decir:

Las personas aspirantes que se presenten en el turno de promoción interna tienen que cumplir también los requisitos siguientes:

- a. Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- b. Pertener a una categoría distinta de la convocada del mismo grupo de clasificación o de un inferior.
- c. Estar en la situación de servicio activo en la categoría en la cual se ocupa la plaza fija o tener reserva de plaza en esta categoría.
- d. Haber prestado servicio con nombramiento como personal estatutario fijo durante dos años en la categoría de procedencia.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)

## Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 16 de marzo de 2020

**El director general del Servicio de Salud**

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm. 10, de 21/01/2016 )

Julio Miguel Fuster Culebras

